



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2025.

VISTO la Resolución N° 205/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada con la renuncia presentada por la docente ESTEVES IVANISSEVICH, María José y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Chubut según Resolución de Rector N° 912/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales como Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Química Analítica e Instrumental, del Departamento de Ingeniería Pesquera, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente ESTEVES IVANISSEVICH, María José (D.N.I. N° 18.774.936 - Legajo UTN N° 41.124) al cargo de Jefa de Trabajos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Prácticos Regular en la asignatura Química Analítica e Instrumental, del Departamento de Ingeniería Pesquera, con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 31/03/2024 en la Facultad Regional Chubut.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1868/2025

UTN
f.p
a.m.s
n.m.m